



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO FACULTATIVO A RAFAEL LLANOS MONROY,
TECNICO A HONORARIOS.**

RESOLUCION N° 7376
CHILLAN VIEJO, 10 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Alcaldicio N° 2849 del 22/05/2015 mediante el cual se nombra a Honorarios a **RAFAEL LLANOS MONROY** para el año 2015.

La solicitud presentada por **RAFAEL LLANOS MONROY** para que se le conceda Permiso Facultativo por 2 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION :

AUTORIZA 2 días de Permiso Facultativo a **RAFAEL LLANOS MONROY**, Profesional a Honorarios, por los días 10 y 11 de diciembre de 2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/OSE/PMV/YGC
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE